

Libro Rojo de las Aves de España



Cerceta pardilla. Luis Merino. Naturmedia.

EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD

Cosme Morillo

Dirección General para la Biodiversidad

Una decisión del Consejo Europeo adoptada en junio de 2002 ha impreso una nueva dinámica a las actividades de conservación de la biodiversidad. En esa fecha los Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 acordaron que en el año 2010 debería detenerse la pérdida de biodiversidad en la Unión Europea, poniendo fin en nuestro ámbito geográfico a la denominada sexta extinción. A menos de 5 años de la fecha señalada para lograr el objetivo y con la cuenta atrás pisándonos los talones, debemos apresurarnos si queremos llegar a la meta con las tareas hechas.

De inmediato surge la pregunta de cómo sabremos si lo hemos logrado o no, dada la dificultad para medir la biodiversidad. Y es en la respuesta a esta pregunta donde cobra todo su sentido el Libro Rojo de las Aves de España recientemente publicado, pues estos son los datos, o al menos parte de los datos, que necesitamos para responder a la pregunta. Pero antes de seguir adelante quizás convenga explicar brevemente qué es eso de la sexta extinción y qué es y como se hace un Libro Rojo.

La expresión de sexta extinción fue acuñada hace relativamente pocos años para referirse al proceso de extinción masiva

de especies que está teniendo lugar en la actualidad. No es esta la primera vez que se produce semejante fenómeno, pues en la historia de la vida en la Tierra han tenido lugar antes de ahora cinco episodios similares. De ahí el calificativo de sexta extinción para la presente. Las diferencias de las anteriores respecto a la actual es que todas ellas se debieron a causas naturales y que fueron procesos lentos que duraron millones de años. Por el contrario, la que ahora está teniendo lugar es resultado de la acción humana y el ritmo de pérdida de especies es mucho mayor que en las anteriores. Una diferencia adicional y de gran importancia para noso-

El Consejo Europeo acordó que en 2010 debería detenerse la pérdida de biodiversidad en Europa, poniendo fin a la denominada sexta extinción



Arao común.
Foto de Carlos Sánchez cedida por SEO/Birdlife.

Focha Moruna.
Luis Merino.
Naturmedia.

...tros, es que cuando se produjeron aquellas extinciones masivas que remodelaron por completo la biosfera el hombre no existía, mientras que hoy es uno de los componentes de esa biosfera en rápido cambio. Son pues las posibles consecuencias para nuestra especie las que explican y justifican el acuerdo adoptado por el Consejo Europeo.

Libro Rojo

El concepto de Libro Rojo es algo más antiguo que el de sexta extinción, aunque en su concepción subyace la misma preocupación. Su finalidad es reflejar el estado de conservación en que se encuentran las especies asignándolas a una serie de categorías preestablecidas, cada una de las cuales representa una probabilidad de extinción en un

futuro más o menos próximo. Su fiabilidad depende, obviamente, de la calidad de los datos de que se disponga sobre las poblaciones animales o vegetales y de la correcta asignación de las categorías. En ambos aspectos se han producido importantes avances en los últimos pocos años. Hoy disponemos para muchos grupos faunísticos de censos de gran exactitud y de criterios muy rigurosos para evaluar su estado de conservación. Un buen ejemplo de ello es el Libro Rojo de las Aves de España, que es el más reciente de los publicados en España.

Este Libro Rojo de las Aves ha sido realizado por la Sociedad Española de Ornitología para el Ministerio de Medio Ambiente, en el marco del Inventario Nacional de Biodiversidad.

Ese Inventario, iniciado a finales de los 90, ha generado Atlas y Libros Rojos de todos los vertebrados españoles, de la flora y de la

vegetación. La contribución, en gran parte voluntaria, de entre 3000 y 4000 expertos a lo largo de varios años generó una ingente cantidad de datos sobre los peces, los anfibios, los reptiles, las aves, los mamíferos, la flora y la vegetación de España, ofreciéndonos una visión de conjunto como nunca antes habíamos tenido. La aplicación a esos datos de los criterios establecidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha permitido asignar cada especie a una de las categorías de estado de conservación reconocidas internacionalmente.

En el caso de las aves, fueron varios centenares de ornitólogos los que durante cuatro años participaron en la recogida de los datos, ubicando cada observación en una de las 5.600 cuadrículas UTM 10x10 del territorio español que se usan como malla de referencia para todo el Inventario. En una fase posterior, 158 especialistas analizaron los datos, especie por especie, y redactaron una ficha para cada una de ellas.

La finalidad del Libro Rojo es reflejar el estado de conservación en que se encuentran las especies como paso fundamental para frenar su extinción



Tarro canelo.
Roberto
Anguita.
Naturmedia.



Un seminario de expertos en avifauna peninsular y balear y otro sobre avifauna canaria, con un total de 65 participantes, terminaron de perfilar la lista de especies y subespecies que debían integrar el Libro Rojo y la categoría correspondiente a cada una.

Los resultados muy resumidos de todo este trabajo son los que se presentan en el cuadro siguiente:

Categoría EX y RE Especies o Subespecies extinguidas (en España RE, en el mundo EX)	9
Categoría CR Especies o Subespecies en Peligro Crítico	15
Categoría EN Especies o subespecies En Peligro	39
Categoría VU Especies o subespecies Vulnerables	45

Creo que no es necesario entrar en los detalles que definen cada una

de las categorías para entender intuitivamente su significado. Igualmente resulta intuitivo que estas cifras representan una descripción sintética del estado de conservación de la avifauna española, equivalentes en algún modo a las que se usan en economía para reflejar el incremento de precios o de producto interior.

Si estos datos se unen a los disponibles para los restantes vertebrados y se actualizan periódicamente se podrá conocer su variación en el tiempo, variación que se pretende que empiece a ser positiva a partir de 2010. Este es un ejercicio que, con algunas reservas, ya podemos hacer, pues no son estos los primeros libros rojos que se publican en España.

El primer ejercicio se hizo en 1986 cuando se pidió a un grupo de unos 40 zoólogos que, en base a sus conocimientos, asignaran cada especie a una categoría. Todos coincidimos en que se trataba de un trabajo preliminar, así que lo titulamos sim-

plemente Lista Roja de los Vertebrados Españoles y nos emplazamos a nosotros mismos a una pronta revisión. Esta tuvo lugar en 1992 y vino precedida por un trabajo de recopilación de toda la información disponible en la bibliografía española, lo que permitió una evaluación mucho más rigurosa. Por eso nos atrevimos a titularlo Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

El trabajo de recopilación de la información disponible puso en evidencia que existían muchas carencias en el conocimiento sobre la abundancia y distribución de muchas especies. Si realmente queríamos obtener un perfil razonablemente bueno de la situación era imprescindible realizar prospecciones de campo, aprovechando que el número de expertos era mucho

Lista de especies CR (En peligro crítico)

Pardela balear

(*Puffinus mauretanicus*)

Avetoro común

(*Botaurus stellaris*)

Ansar campestre de la tundra

(*Anser fabalis rossicus*)

Tarro canelo

(*Tadorna ferruginea*)

Cerceta pardilla

(*Marmaroneta angustirostris*)

Porrón pardo

(*Aythya nyroca*)

Alimoche canario o guirre

(*Neoprhon percnopterus majorensis*)

Águila pescadora

(*Pandion haliaetus*)

Torillo andaluz

(*Turnix sylvatica*)

Focha moruna

(*Fulica cristata*)

Zarapito fino

(*Numenius tenuirostris*)

Arao común

(*Uria algae*)

Terrera marismeña canaria

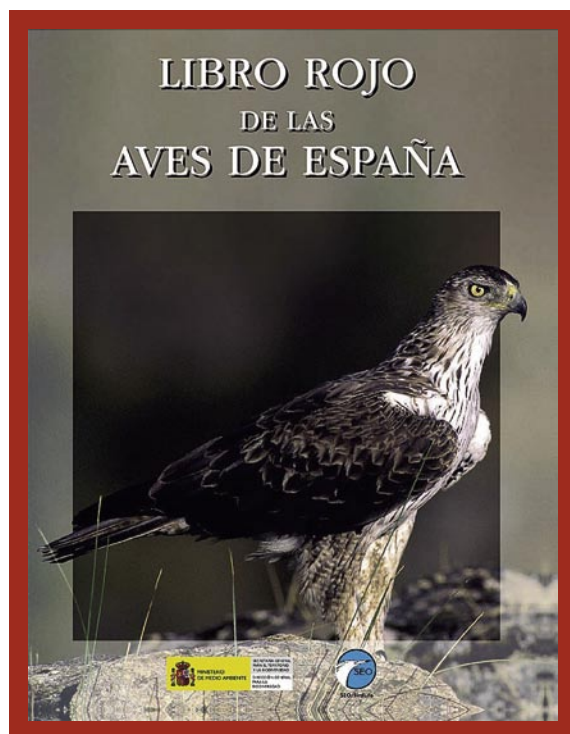
(*Calandrela rufescens rufescens*)

Alcaudón chico

(*Lanius minor*)

Pinzón azul de Gran Canaria

(*Fringilla teydea polatzeki*)



mayor que una década antes. Esto a su vez permitía tratar por separado cada uno de los grupos de vertebrados e incorporar al proyecto la flora y la vegetación.

Así fue como nació el Inventario Nacional de Biodiversidad, cuyo producto más reciente es el Libro Rojo de las Aves de España. Sus resultados no son directamente comparables con los del 92, pues la calidad de la información es ahora notablemente superior. No obstante hay algunas especies cuya situación se consideró entonces preocupante y que hoy sabemos que no es así, como la cigüeña común y el calamón. Otras por el contrario están en peor estado del que se creía, como la alondra de Dupont o ricotí y el cuervo canario.

Pese al importante esfuerzo realizado y la mejora del conocimiento que ha producido, aún existen 25 especies para las que no se dispone de datos suficientes para poder asignarlas a ninguna de las categorías. Por ello la tarea por hacer es triple. Por un lado mantener actualizado el Inventario para conocer la evolución de las poblaciones y la eficacia de las medidas que se adopten para la conservación de la biodiversidad. Por otro mejorar la información sobre esas especies que aún están en la penumbra del conocimiento. Y por último incorporar al Inventario otros componentes de nuestra biodiversidad, como los invertebrados, para lo que ya se están realizando los primeros trabajos.